



Alcaldía de Anorí
OFICIO A COMUNICACIONES ICBF
PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA y PAGINA
WEB

Anorí, 08 de mayo del 2026

Señores:
 Oficina de Comunicaciones Sede Nacional ICBF
 AVENIDA 68 # 64C-75
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
 Bogotá D.C

Asunto: Publicación en programa Institucional de Televisión, prensa y pagina web del señor, **DANILO DE JESÚS MONTOYA HERRERA**, en calidad de padre de la adolescente **YISED MONTOYA MUÑOZ**.

Respetado señor:

Actuando en calidad de Comisario de Familia del municipio de Anorí- Antioquia, me permito solicitarle se publique en el Programa Institucional de televisión y prensa de la adolescente **YISED MONTOYA MUÑOZ**, hija del señor **DANILO DE JESÚS MONTOYA HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.927.297.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con Radicado N° AUTO A074 del 28 de abril del 2026, adelantado en favor de la adolescente **YISED MONTOYA MUÑOZ**., respecto de la siguiente providencia:

- Auto de apertura AUTO A074 DEL 28 DE ABRIL DEL 2026- APERTURA DE INVESTIGACIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar al señor **DANILO DE JESÚS MONTOYA HERRERA**, en calidad de padre del adolescente de la adolescente **YISED MONTOYA MUÑOZ**, se desconoce su lugar de residencia y domicilio debido que el señor DANIELO es el presunto agresor de la adolescente YISED.

Es de anotar que el señor, **DANILO DE JESÚS MONTOYA HERRERA**, debe presentarse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento en las instalaciones de la Comisaria de Familia ubicada en el municipio de Anorí Antioquia, en la Cra 30 No. 30-08, segundo piso, Casa de Justicia, teléfono: 3148128837.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 Artículo modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Cordialmente,

CLARA EUGENIA JARAMILLO JARAMILLO
 Comisaria de Familia Anorí



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de
 Carrera 30 I
 Email: alcald
 Conmutador: 604 {

Fijado el: 4 de mayo de 2026 Desfijar el: 8 de mayo de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
 Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Alcaldía de Anorí
PUBLICACIÓN TV "ME CONOCES"
(Medio Masivo de
Comunicación)

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "**ME CONOCES**"

INFORMACIÓN

Ciudad: Anorí

Centro Zonal / Comisaría / Juzgado: Comisaria de Familia municipio de Anorí-Antioquia.

Dirección Centro Zonal / Comisaría / Juzgado: Cra 30 No. 30-09 Casa de Justicia- 2do piso-municipio de Anorí.

Teléfono Centro Zonal / Comisaría / Juzgado:
3148128837

Folios envidos: 2 folios

Nombre completo NNA: **YISED MONTOYA MUÑOZ**

Edad: 15 años

Nombre de la progenitora: **N/A**

Nombre del progenitor: **DANILO DE JESÚS MONTOYA HERRERA**

Nombre del Defensor de Familia / Comisario de Familia / Juez de Familia: **CLARA**

EUGENIAJARAMILLO JARAMILLO- Comisaria de Familia municipio de Anorí.

Fotografía del NNA:

CLARA EUGENIA JARAMILLO JARAMILLO
Comisaria de Familia-Anorí



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

